

NÚMERO 178.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 1.^a

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“*MANUEL GONZALEZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en cumplimiento de la fracción XII del art. 1.^o de la ley de 26 de Mayo del presente año, y con sujeción á las bases 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a que la misma fracción establece, he decretado lo siguiente:

Art. 1.^o Desde 1.^o de Julio próximo, los efectos nacionales pagarán en el Distrito federal, el derecho de portazgo con sujeción á la siguiente

TARIFA.

A

1 Aceite de ajonjolí, arroba.....	0 35
2 Aceite de coco y de nabo.....	0 31

3 Aceite de linaza, arroba.....	0 60
4 Aceite de manteca, arroba.....	0 38
5 Aguardiente de caña, barril hasta de 9 jarras.....	2 50
6 Aguardiente de manzana, barril hasta de 9 jarras.....	2 00
7 Aguardiente mezcal, barril hasta de 9 jarras.....	3 50
8 Aguardiente de pulque, barril hasta de 9 jarras.....	2 00
9 Aguardiente de uva, barril hasta de 9 jarras.....	2 00
10 Aguardiente de cualquiera otra materia, barril hasta de 9 jarras.....	2 00
11 Aguarrás de todas clases, arroba.....	0 30
12 Ajonjolí, arroba.....	0 12
13 Alfalfa, arroba.....	0 00½
14 Algodon en rama, arroba.....	0 16
15 Alpiste, arroba.....	0 18
16 Alumbre, arroba.....	0 12
17 Anís limpio ó súcio, arroba.....	0 21
18 Añil de todas clases, libra.....	0 02
19 Arena y cascajo de rio, cajon.....	0 06
20 Arroz, arroba.....	0 12
21 Arvejon, carga de 96 cuartillos.....	0 84
22 Azúcar de todas clases, arroba.....	0 08
23 Azufre de todas clases, arroba.....	0 10

B

24 Barriles y medios barriles vacíos, uno..	0 12
25 Barro ó arcilla, cajon.....	0 06
26 Botellas vacías, arroba, bruto.....	0 06
27 Botijas vacías, una.....	0 02
28 Brea, arroba.....	0 03
29 Bronce, arroba.....	0 60

C

30 Cacahuete, carga de 108 cuartillos.....	0 78
31 Cacao de Soconusco, libra.....	0 13
32 Cacao de Tabasco, libra.....	0 00 $\frac{3}{4}$
33 Café blanco ó manchado, arroba.....	0 25
34 Cal, arroba.....	0 03
35 Carey de todas clases, libra.....	0 75
36 Carbon de madera, arroba, bruto.....	0 01 $\frac{1}{2}$
37 Carnes saladas, arroba.....	0 12
38 Carton de todas clases, arroba.....	0 18
39 Cascalote, arroba.....	0 09
40 Cebada en grano, carga de 108 cuartillos.	0 36
41 Cebada verde para forrajes, arroba.....	0 00 $\frac{1}{2}$
42 Centeno, arroba.....	0 06
43 Cera blanca ó de colmena, en marqueta ó labrada, nueva, arroba.....	0 50

44 Cera mezclada con trementina ó brea, arroba.....	0 30
45 Cera vegetal, arroba.....	0 24
46 Cerillos fosfóricos, arroba.....	0 72
47 Cerveza, barril comun.....	1 28
48 Cerveza en botellas, caja de 12 botellas.	0 17
49 Chia, carga de 96 cuartillos.....	2 40
50 Chile seco de todas clases, arroba.....	0 15
51 Chile verde de todas clases, arroba.....	0 03
52 Chicle blanco, arroba.....	0 42
53 Chicle prieto ó chapopote, arroba.....	0 15
54 Chito ó barbacoa de todas clases, arroba.	0 18
55 Cobre en bruto y pedacería, arroba.....	0 40
56 Cobre laminado, arroba.....	1 35
57 Cobre labrado viejo, libra.....	0 04
58 Colleras para animales de tiro, par.....	0 09
59 Comino, arroba.....	0 20
60 Cueros y pieles:	
A.—Badanas de colores charoladas, una.	0 09
B.—Badanas de todas clases, una.....	0 07
C.—Becerrillos charolados, uno.....	0 60
D.—Chagrins de todas clases, uno.....	0 10
E.—Cordobanes y engrasados, uno.....	0 10
F.—Cueros de puerco curtidos, uno.....	0 12
G.—Cueros de res frescos, arroba.....	0 18
H.—Cueros de res secos, arroba.....	0 45
I.—Suelas blancas y coloradas, una....	0 82
J.—Timbres, uno.....	0 66

<i>K.</i> —Vaquetas de todas clases, una.....	0 36
<i>L.</i> —Vaquetas charoladas, una	0 60
<i>M.</i> —Zaleas de carnero sin curtir, una..	0 04½
<i>N.</i> —Zaleas de chivo sin curtir, una.....	0 04
<i>Ñ.</i> —Zaleas de carnero y chivo curtidas, una.....	0 09

D

61 Dulces de todas clases, comprendiendo ba- tidillos, cajetas, calabaza en tacha, ca- labazate, frutas en conserva ó cubier- tas, pastas, uvate, azúcar cande, dátíl cubierto, plátano pasado y demas dul- ces secos, arroba.....	0 56
62 Dulces inferiores, comprendiendo camo- te de Querétaro, dátíl é higo pasado, pepitorias, alegría, condumio de ca- cahuate, etc., arroba.....	0 21

E

63 Estaño, arroba	0 65
-------------------------	------

F

64 Fierro en bruto, arroba.....	0 16
65 Fierro labrado, arroba.....	0 20

66 Fierro viejo en aros y pedacería, arroba.	0 03
67 Frijol de todas clases, carga de 96 cuar- tillos.....	0 70

G

68 Ganados:	
<i>A.</i> —Caballos brutos, uno.....	1 25
<i>B.</i> —Yeguas brutas con cria ó sin ella, una.....	1 00
<i>C.</i> —Mulas brutas, una	1 50
<i>D.</i> —Carneros y ovejas, una	0 36
<i>E.</i> —Corderos de leche, uno.....	0 09
<i>F.</i> —Chivos y cabras, uno	0 24
<i>G.</i> —Cabritos en pié ó en canal, uno....	0 12
<i>H.</i> —Cerdos de todas clases, uno.....	2 25
<i>I.</i> —Ganado vacuno de todas edades, uno.	2 00
69 Garbanzo y garbanza, carga de 96 cuar- tillos	0 96
70 Goma de todas clases, arroba.....	0 50
71 Grana, media grana, granilla ó polvillo de Oaxaca, libra.....	0 00½
72 Greta, arroba	0 15
73 Guantes de piel, par.....	0 06

H

74 Haba, carga de 108 cuartillos.....	0 60
75 Harina de trigo flor, arroba.....	0 15

76 Harina de trigo en greña, arroba.....	0 15
77 Harina de trigo en granillos, arroba ...	0 12
78 Harina de trigo en semita y salvado, arroba	0 05
79 Henequen, arroba.....	0 12
80 Hilaza de algodón, arroba.....	0 12
81 Hule en pasta ó líquido, arroba.....	0 48

J

82 Jabon corriente, arroba.....	0 25
83 Jabon fino y de colores, arroba.....	0 36
84 Jamon, arroba.....	0 40
85 Jarcia de ixtle, lechuguilla y malva, man- tas sobrejalmas, arpilleras, atarrias, costales, sacas, talegas, aparejos y ga- marras, hilos, cordeles, sogas, lazos, reatas corrientes y demas artículos de las mismas materias, arroba.....	0 15

L

86 Ladrillos:	
A.—Ladrillo comun de todas clases y procedencias, el ciento.....	0 10
B.—Ladrillo comun crudo, el ciento...	0 07
C.—Ladrillo comun de tabique, el ciento.	0 15
D.—Ladrillo de tabique crudo, el ciento.	0 09

E.—Soleras de una cuarta de vara, el ciento.....	0 18
F.—Soleras de una tercia de vara, el ciento.....	0 28
G.—Soleras de media vara, el ciento...	1 30
H.—Soleras de una vara ó más, el ciento.	9 00
I.—Arquillo de todas clases, el ciento..	0 28
J.—Mochetas, el ciento.....	0 28
K.—Tejas planas y de canal, el ciento..	0 30
87 Lana en greña, súcia, arroba.....	0 11
88 Lana en greña, limpia, arroba.....	0 22
89 Lana hilada blanca ó de colores, arroba.	0 60
90 Lardos de tocino ó pudricion, arroba...	0 24
91 Leche de cabra ó de vaca, jarra.....	0 06
92 Lenteja, carga de 96 cuartillos.....	0 72
93 Leña, arroba.....	0 01½
94 Licores de todas clases, barril comun...	4 96
95 Licores de todas clases en botellas, caja de 12 botellas	1 32
96 Linaza, arroba	0 12

M

97 Maderas de acebo, asumate, bálsamo, ca- mote, caoba, chabacano, chicozapote, cocobolo, cópite, durazno, ébano, ga- teado, granadillo, guaje, guayacan, ja- rilla, lináloe, mequilla, moralete, na-	
---	--

ranjo, nogal, olivo, palisandro, rome- rillo, rosa, rosalillo, tapincerán, tepe- guaje, zongolica, etc., arroba.....	0 13
98 Maderas de oyamel, ocote y pino:	
A.—Cuadrados de nueve varas, uno....	2 40
B.—Cuadrados de ocho varas, uno.....	2 16
C.—Cuadrados de siete varas, uno.....	1 44
D.—Cuadrados de seis varas, uno.....	1 20
E.—Cuadrados de cinco varas, uno....	1 08
F.—Planchas de diez y seis varas, una.	4 80
G.—Planchas de catorce varas, una....	4 20
H.—Planchas de trece varas, una.....	3 36
I.—Planchas de doce varas, una.....	2 41
J.—Planchas de diez varas, una.....	1 56
K.—Umbrales de nueve varas, uno....	0 72
L.—Umbrales de ocho varas, uno.....	0 64
M.—Umbrales de siete varas, uno.....	0 52
N.—Umbrales de seis varas, uno.....	0 42
Ñ.—Umbrales de cinco varas, uno.....	0 36
O.—Vigas de diez varas, una.....	0 84
P.—Vigas de nueve varas, una.....	0 25
Q.—Vigas de ocho varas, una.....	0 18
R.—Vigas de siete varas, una.....	0 13
S.—Vigas de seis varas, una.....	0 09
T.—Vigas de cinco varas, una.....	0 08
U.—Viguetas, durmientes, columnas, cuartones, rodetes, tablones ó girones, planchuelas, morillos, trancas, tablas,	

soleras, latas, tajamanil ó toda pieza pequeña no especificada aquí, arroba .	0 04
99 Madera ó palo fofo, arroba.....	0 01½
100 Maderas de cedro blanco, colorado, fres- no, Perú y ayacahuite: Toda pieza ó carga de estas maderas pagarán un 50 por ciento más que las de oyamel, ocote y pino; y éstas últimas labradas, un 25 por ciento más que las mismas sin la- brar.	
101 Maderas de encino, huamuchil, capulin, mezquite y mora, arroba.....	0 08
102 Maíz carga de 96 cuartillos.....	0 18
103 Manteca de cerdo ó de vaca, arroba... .	0 40
104 Mantequilla, libra.....	0 03
105 Moscabado, arroba.....	0 04
106 Medias y calcetines de algodón ó lana, par.....	0 01½
107 Miel prieta, arroba.....	0 12

N

108 Naipes, paquetes de doce barajas.....	0 25
109 Nieve, arroba.....	0 06
110 Nueces encarceladas, arroba.....	0 24
111 Nueces grandes, arroba.....	0 12

P

112 Pábilo, arroba.....	0 21
113 Paja, arroba.....	0 02
114 Palo de tinte Brasil ó Campeche, arroba.	0 09
115 Panocha, panela ó piloncillo, arroba...	0 10
116 Papa, arroba.....	0 12
117 Papel de todas clases, arroba bruto...	0 03
118 Pasta de ajonjolí, de nabo y de linaza, arroba.....	0 04
119 Pasta de manteca, arroba.....	0 30
120 Pepita de calabaza y de melon, arroba.	0 12
121 Pescados y mariscos frescos ó escabecha- dos que no estén exceptuados, arroba.	0 72
122 Pescados y mariscos secos y sus huevas que no estén exceptuados, arroba....	0 30
123 Petates de palma y sacos de esta mate- ria, arroba.....	0 10
124 Piedras de construccion.—Cantería:	
A.—Atravesados, uno.....	0 02½
B.—Piedras hasta de veintisiete pulga- das, una.....	0 06
C.—Piedras de más de veintisiete pul- gadas, palmo cúbico.....	0 02
D.—Pisiete, uno.....	0 03½
125 Piedras de construccion.—Chiluca:	
A.—Atravesados de veinticuatro pulga-	

das de largo, doce de ancho y nueve de grueso, uno.....	0 09
B.—Escalones hasta de una vara de lar- go, media de ancho y seis pulgadas de grueso, uno.....	0 19
C.—Escalones de más de una vara, pal- mo cúbico, uno.....	0 03
D.—Piedras hasta de veintisiete pulga- das de largo, diez y ocho de ancho y doce de grueso, una.....	0 19
E.—Piedras de más de veintisiete pul- gadas, palmo cúbico, una.....	0 03
F.—Pisietes, uno.....	0 04
126 Piedras de construccion.—Recintos:	
A.—Cuadrado corriente, vara cuadrada.	0 15
B.—Cuadrado relabrado, vara cuadrada.	0 18
C.—Esquinas, vara lineal.....	0 10
D.—Guarniciones de banquetta, vara li- neal.....	0 06
E.—Tapas de más de vara, una.....	0 12
F.—Tapas y tapillas hasta de una vara, una.....	0 07
G.—Sardineles, vara lineal.....	0 12
H.—Zócalos para pilastras, vara lineal.	0 24
I.—Piedras diversas de las designadas, vara lineal.....	0 24
127 Piedras de construccion.—Losas:	
A.—Losas de una vara en cuadro, una.	0 18

B.—Losas de una vara de largo por media de ancho, una.....	0 03
C.—Losas de siete octavas de largo por catorce pulgadas de ancho, una.....	0 02½
D.—Losas de tres cuartos de vara de largo por catorce pulgadas de ancho, una.	0 01½
E.—Losas de media vara de largo, una.	0 01
F.—Losas diversas de las designadas, pié cuadrado.....	0 02
128 Piedras de construccion.—Mampostería:	
A.—Piedra dura, braza.....	0 90
B.—Tezontlale, arroba.....	0 01
C.—Tezontle barranqueño, braza.....	0 96
D.—Tezontle ligero, braza.....	1 08
E.—Ripio de tezontle, arroba.....	0 00¾
F.—Tepetate de dos tercios de vara, uno.	0 01
G.—Tepetate de media vara, uno.....	0 00¾
129 Pita floja de Oaxaca ó de Acayúcan, arroba.....	0 20
130 Plata pasta, marco.....	0 01
131 Plomo, arroba.....	0 12
132 Plomo labrado en municion, arroba....	0 18
133 Pulque tlachique, peso neto, arroba....	0 07
134 Pulque fino en barril, inclusive el peso del barril, arroba.....	0 08
135 Pulque fino en corambre, inclusive el peso del corambre, arroba.....	0 09
136 Pulque fino en barril, inclusive el peso	

del envase, carro y acémilas, computándose en razon de las acémilas el peso de una arroba por cada cien kilogramos, arroba.....	0 05½
137 Pulque fino en corambre, inclusive el peso del envase, carro y acémilas, computándose en razon de las acémilas el peso de una arroba por cada cien kilogramos, arroba.....	0 06½

NOTA.—Las cuotas núms. 136 y 137 regirán solamente hasta que se arregle el modo de pesar el pulque en las plataformas del ferrocarril en que sea introducido y sin trasborde.

Q

138 Quesito fresco, arroba.....	0 25
139 Queso fresco, frescal y añejo de todas clases, arroba.....	0 40

R

140 Raíz de Jalapa, arroba.....	0 36
141 Reatas para lazar, una.....	0 04

S

142 Sal catártica beneficiada, arroba.....	0 21
143 Sal catártica sin beneficiar, arroba....	0 09

144 Sal de Colima, de la costa, de la mar y de San Luis, arroba.....	0 09
145 Sal purificada de los alrededores de esta capital, arroba.....	0 03
146 Sal tierra, arroba.....	0 01
147 Sebo blanco, colado y mediano, arroba.	0 15
148 Sebo en greña, arroba.....	0 22
149 Sebo lamparilla, arroba.....	0 12
150 Semilla de alfalfa, arroba.....	0 96
151 Semilla de higuera, carga de 96 cuartillos.....	0 60
152 Semilla de nabo, carga de 96 cuartillos	0 96
153 Semilla de coachipile (bálsamo), arroba	0 12
154 Sinchos de todas clases, uno.....	0 03
155 Sombreros de palma finos, uno.....	0 06
156 Sosa cristalizada corriente, arroba....	0 02
157 Sosa cristalizada y purificada, arroba..	0 12

T

158 Tabaco en rama de todas clases, arroba	0 22
159 Tabaco cernido, arroba.....	0 80
160 Tabaco de granza ó palos, arroba.....	0 09
161 Tabaco labrado en cigarros, arroba....	0 70
162 Tabaco labrado en puros, arroba.....	1 80
163 Tamarindo, arroba.....	0 24
164 Tejidos de algodón, bulto de 6 arrobas, bruto.....	1 00

165 Tejidos de lana, bulto de 6 arrobas, bruto.....	1 00
166 Tejidos de seda, rebozos, uno.....	0 50
167 Tejidos de seda no especificados y los mezclados con esta materia, 5 por ciento sobre su valor.	
168 Tequesquite purificado, arroba.....	0 18
169 Tequesquite súcio, carga de 108 cuartillos.....	0 06
170 Trigo que no vaya á los molinos, arroba	0 10

V

171 Vidrio hueco, arroba, bruto.....	0 06
172 Vidrios planos, arroba, bruto.....	0 07
173 Vidrio peya (resíduo), arroba bruto....	0 01
174 Vinos medicinales, botella.....	0 04
175 Vinos blancos de todas clases y frutos, barril hasta de 9 jarras.....	2 78
176 Vinos tintos de todas clases y frutos, barril hasta de 9 jaras.....	2 39
177 Vinos blancos de todas clases y frutos, en botellas, caja de 12 botellas.....	0 48
178 Vinos tintos de todas clases y frutos, en botellas, caja de 12 botellas.....	0 26

Y

179 Yeso calcinado, arroba.....	0 06
180 Yeso en piedra, arroba.....	0 04